



 **Resolución
N° 117/2026**

**Acta N°
025/2026**

Pando, 15 de Julio de 2026

VISTO: La nota presentada con fecha 01 de Julio de 2026 dirigida al Sr. Alcalde de Pando y al Concejo Municipal.

RESULTANDO:

- 
1. Que los ciudadanos Alexa Sosa Martínez y Nicolas Godoy Farias, en calidad de dueños de Petite Papelería, solicitan permiso para realizar un evento en la Plaza Constitución de Pando.
 2. Que dicho evento tiene como motivo la celebración del día del niño, orientado a los niños de Pando y sus alrededores.
 3. Que la actividad está proyectada para el día Sábado 22 de agosto, en el horario de 11 am a 16 pm.
 4. Que la jornada contará con la implementación de juegos, inflables, algodón de azúcar y actividades de motricidad.
 5. Que participará el Centro Crecer, aportando propuestas lúdicas vinculadas a sus áreas técnicas: Psicomotricidad, Fonoaudiología, Psicología y Psicopedagogía.
 6. Que para el correcto desarrollo del evento, los solicitantes requieren bajada de luz para establecer una red eléctrica.

CONSIDERANDO:

- 
1. Que es de sumo interés para este Municipio apoyar, promover y facilitar instancias de esparcimiento, recreación y desarrollo orientadas a la infancia y a las familias de nuestra comunidad.
 2. Que el espacio público solicitado (Plaza Constitución de Pando) es un lugar adecuado para el desarrollo de esta actividad comunitaria.
 3. Que es viable técnicamente proveer el acceso a la red eléctrica solicitada de forma temporal para el desarrollo de la jornada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

- 
1. **AUTORIZAR** a los Sres. Alexa Sosa Martínez y Nicolas Godoy Farias la realización del evento conmemorativo por el día del niño
 2. **CONCEDER** el uso del espacio en la Plaza Constitución de Pando para el día Sábado 22 de agosto, en el horario comprendido entre las 11 am y las 16 pm.
 3. **APROBAR** y coordinar a través del área correspondiente la bajada de luz requerida para abastecer la red eléctrica del evento.

Resolución
Nº 117/2026

Acta Nº
025/2026

Pando, 15 de Julio de 2026

4. **ESTABLECER** que los organizadores serán responsables de mantener el orden, la seguridad y de garantizar la correcta limpieza del espacio público una vez finalizada la actividad.
5. **COMUNICAR** a la Dir. Gral. de Descentralización y Participación.
6. **REGÍSTRESE** en el archivo de resoluciones del Municipio.



Alcalde Mauricio Chiesa



Concejal Laura Piriz



Concejal Washington Cayaffa



Concejal Fabian Pérez

Concejal María Bonilla